

ANEXO V

DEPARTAMENTO DE FISIATRÍA Y ENFERMERÍA

ÁREAS: ENFERMERÍA

FISIOTERAPIA (Desdoble Terapia Ocupacional)

PROPUESTA BAREMO BOLSAS SUSTITUTOS

CONSIDERACIONES GENERALES

- Solo se tendrán en cuenta los méritos aportados y en el apartado en el que el aspirante los haya ubicado.
- Todos los méritos que se valoren deberán estar relacionados con las tareas docentes propias del área de conocimiento.
- En casos específicos, la comisión puede solicitar la realización de una prueba objetiva para comprobar efectivamente la aptitud de los candidatos para las tareas docentes a desarrollar.

FORMACIÓN ACADÉMICA: Máximo 40 puntos

- Título de Grado que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (10 puntos)
- Másteres oficiales universitarios que aporten la formación propia de las tareas docentes a desarrollar (5 puntos cada 60 ECTS)
- Tesis doctoral en ciencias de la salud (15 puntos)
- Estudios propios de carácter universitario de postgrado (2,5 puntos cada 60 ECTS)
- Becas y premios
 - Premio extraordinario fin de grado o máster: 1 punto
 - Premio extraordinario de doctorado: 2,5 puntos
 - Becas de carácter formativo: 1 punto
 - Contratos de formación pre-doctoral: 1 punto/año

DOCENCIA: Máximo 40 puntos

- Profesor de la Universidad Pública en el área de conocimiento de la plaza (TP3 3 puntos x año TP4 4 puntos x año TP6 6 puntos x año, TC 10 puntos x año)

- Profesor de la Universidad Privada en el área de conocimiento de la plaza (TP 2 punto x año TC 4 puntos x año)
- Profesor en títulos propios de Universidad (máximo 60h/año, salvo contratación específica para título propio, que se computarán todas las horas impartidas); (máximo 5; 0.2 por cada 10h impartidas).
- Formación para la actividad docente (máximo 5; 0.2 puntos por cada 10h recibidas)
- Actividades de innovación docente (máximo 5; 1 por coordinar proyecto de innovación docente, 0.5 por participar en proyecto de innovación docente)
- Publicaciones docentes (máximo 5; 0,5 puntos por publicación (capítulos de libros, comunicaciones docentes o comunicaciones en congresos/reuniones de innovación docente).

OTROS MÉRITOS: Máximo 20 puntos

- Artículos con FI acreditado JCR-SJR-CUIDEN Q1: 4 puntos; Q2: 3 puntos; Q3: 2 puntos; Q4: 1 punto. Si no se indica base de datos, FI y cuartil NO SE VALORARÁ.
- Conocimiento de idioma acreditado: se ponderarán los niveles por cada idioma acreditado (C2=3 punto; C1=2 puntos; B2=1 puntos; B1=0,5 puntos). La acreditación de un nivel omitirá de puntuación la acreditación de niveles inferiores para el mismo idioma. Solo se tendrán en cuenta las certificaciones de idiomas no oficiales en el territorio español.
- Experiencia profesional FUERA del ámbito universitario en tareas relacionadas con el área de conocimiento: 1 punto por año (solo valorables los últimos 10 años). Este mérito se justificará mediante certificado de servicios prestados.